

# CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública CA-OM-30-2012, relativa a la adquisición de diversos materiales para construcción solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social, utilizando para ello recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

## CONCURSO NUM. CA-OM-30-2012

LIMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO
29 de Noviembre del 2012 Hasta las 13:00 Horas	29 de Noviembre del 2012 a las 13:00 Horas	04 de Diciembre del 2012 a las 13:00 horas.	\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

B) **OBJETO DE LA LICITACIÓN** - Lo constituye la adquisición de diversos materiales de construcción, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Social.

C) **DE LAS PARTIDAS** - Se realizará en una sola partida.

D) **DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN** - Diverso material de construcción que a continuación se detalla:

### PARTIDA UNICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BLOCK DE CONCRETO ESTÁNDAR DE 6" RESISTENCIA MÍNIMA DE 75 KG/CM2 (15X20X40)	PIEZA	61,200
CEMENTO: GRIS · PORTLAND TIPO I: CPG30R", QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA #NMX-C414-ONNCE-1999, SACOS DE 50 KILOGRAMOS,	SACO	2,550
YESO SACO DE 40 KGS, QUE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-C414-ONNCE-1999	SACO	1,530
MORTERO DE 50 KILOS TOMANDO COMO REFERENCIA PARA LA RESISTENCIA DE LA COMPRESIÓN LA NORMA ASTM C-387 PARA MEZCLAS SECAS.	SACO	1,020
VARILLA CORRUGADA DE 3/8", 12ML (No.3), CAL 6.9 QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM NMX-C-407 PARA VARILLA DE GRADO 42.	PIEZA	1,785
CASTILLO PREFABRICADO ELECTROSOLDADO DE 15X15X4 DE 1/4" (6ML) CON VARILLA DE RESISTENCIA DE 6000KG/CM2	PIEZA	765
ALAMBRE RECOCIDO	KILO	1,275
ARENA	M3.	510
GRAVA	M3.	255
SANITARIO INCLUYE: TAZA, TANQUE, LAVAMANOS Y ACCESORIOS	JUEGO	255
CEBOLLETA	PIEZA	255
LLAVES MESCLADORAS	JUEGO	255

E) **ACLARACIONES Y APERTURA** - La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizarán en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa número 950 norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

F) **DEL PRECIO** - Los costos que el proveedor proponga deberán ser expresados en moneda nacional y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

G) **DEL PAGO Y ANTICIPO** - Se otorgará 30% de anticipo una vez presentadas las garantías solicitadas, y el resto se cubrirá dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrega que realiza el proveedor de los bienes requeridos, mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa aceptación de la Dirección General de Desarrollo Social.

H) Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

I) Los interesados podrán revisar, previamente a su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalada.

J) Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$1,558.25 (Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 25/100 M.N.) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado; de las 09:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, ala norte, del domicilio antes señalado.

K) Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberá presentar en original o copia certificada y copia simple.

1. Solicitud de participación en hoja membretada dirigida a Municipio de Juárez, indicando nombre de la empresa o persona física, dirección, teléfono, fax, nombre del representante legal y partidas en las que participa.
2. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escrituras Constitutivas, sus modificaciones y reformas; tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.
3. La personalidad jurídica de los representantes que suscriban propuestas se sujetará a la exhibición de Poderes Notariales o aquellos que se contengran dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, más identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de las propuestas, mediante Carta Poder simple más identificación oficial con fotografía.
4. Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmado por el promovente, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua de acuerdo al anexo "A" al cual se adjunta a las Bases.
5. Demostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante Curriculum y la documentación que compruebe dedicarse al giro correspondiente, así como su ubicación física y legal en esta ciudad. El giro correspondiente, deberá acreditarse en el objeto de la Escritura Constitutiva, en el caso de personas físicas mediante la presentación del Registro Federal de Contribuyentes en donde deberá aparecer la actividad compatible con lo solicitado. Comprobar que cuenta con experiencia por medio de contratos y/o facturas con una antigüedad no mayor a un año.

6. La capacidad financiera se deberá acreditar con documentación que compruebe el Capital Contable o patrimonio mínimo requerido de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio 2011, así como dictamen fiscal en caso de ser obligado de acuerdo al artículo 32 del Código Fiscal de la Federación, o bien estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012, firmados por Contador Público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, anexando además el original o copia certificada de la Cédula de dicho Contador.

7. Propuesta técnica de las partidas en las que participa, especificando modelos, máscaras, capacidades, garantías ofrecidas y las características de los bienes propuestos, debidamente firmado en todas sus hojas.

8. Bases de la licitación y copia de minuta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad.

9. Constancia de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además de cédula de identificación fiscal, y la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (formato R1), y R2 en caso de existir.

10. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones de Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano con vigencia del 2012.

11. Registro actualizado en la Cámara que corresponda.

12. Constancia de Registro del Padrón de Proveedores del Municipio, con vigencia del año 2012, en el cual se especifique el giro correspondiente.

13. Recibo de pago de las presentes Bases.

14. Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral, donde manifieste que tiene la plena capacidad de cumplir con el contrato.

### L) GENERALIDADES:

1. El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reunan los requisitos que establece la presente Licitación.
2. Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.
3. La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el Fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.